Informe presentado por el Ing. Antonio Alfredo Samán Cerasuolo Gerente General de la Compañía **CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA.,** a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a diciembre 31 del 2018.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo de la ciudad de Quito el 9 de marzo de 1990 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 533 e inscrita en el Registro Mercantil No. 674.

Su domicilio está ubicado en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

Capital suscrito US$800.00, Número de Acciones 20000.00 Valor de US$0.04: Capital autorizado de US$800.00

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en marzo 26 del 2018 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los Informes del Gerente General y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2017 y escogió al comisario para el periodo 2018.

- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2017 y resolver sobre el destino de los resultados.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2018 la Compañía cuenta con 14 empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.

4.- DESTINO DE LOS RESULTADOS

Debido al caso fortuito ocurrido en Julio 2017, durante gran parte del año 2018 el Yate Grand Majestic estuvo en construcción por lo cual no hubo operación sino hasta finales el 2018, lo que nos da como resultado negativo de $42,9441.80.

5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad e incremento en nuestras ventas.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Guayaquil, marzo del 2019

Muy atentamente,

Ing. Antonio Samán Cerasuolo
Gerente General